



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 10.213.- /

MAT.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS GUILLERMO ESCARATE DELGADO.

LAJA, 20 de diciembre de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Memo N° 32 de fecha 19.12.2016 del Sr. Alcalde.
- 2.- Memo N° 26 de fecha 06.12.2016 del Sr. Alcalde que solicita gestionar contrataciones;
- 3.- D.A. 8.395 de fecha 01.12.2015 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- Lo establecido en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de fecha 20.12.2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Don GUILLERMO ESCARATE DELGADO, Cédula de Identidad N° , Abogado; a contar del 20 al 31 de diciembre del 2016.
- 2.- **ORDÉNASE** el gasto que origina el presente decreto al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 03 "Otras Remuneraciones", Asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Sr. G. Escárate.